



RESOLUCIÓN 0 667 DE 2020  
( )

14 MAY 2020

"Por la cual se modifica la Resolución No. 3575 del 23 de diciembre de 2019, FASES I Y II para la Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño".

El Secretario de Tránsito y Transporte Municipal, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 336 de 1996, Ley 769 de 2002 y Ley 1383 de 2010.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 1° de la Ley 769 de 2002, las normas del Código Nacional de Tránsito rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas y privadas que están abiertas al público o en las vías privadas que internamente circulan vehículos, así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito".

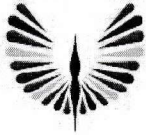
Que la misma Ley 769 de 2002, en su Artículo 7° establece que las Autoridades de Tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público y sus acciones se orientarán hacia la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías".

Que el Artículo 101 de la normatividad precitada, establece las Normas para realizar trabajos en vía pública, donde establece que el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas, con el fin de mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía.

Que de conformidad al Artículo 119 de la misma Norma, Las Autoridades de Tránsito dentro de su respectiva jurisdicción podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos.

Que el Contratista CONSORCIO JN, está ejecutando la obra para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", aprobado mediante Resolución No. 3575 del 23 de diciembre de 2019.

Que el cronograma aprobado mediante la Resolución precitada, contenía las fechas de la Fases I Y II para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", el cual estaba determinado de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN 0 667 DE 2020  
( 14 MAY 2020 )

FASE	UBICACION	FECHA INICIO	FECHA FIN
I	Cierre de la calle 19 hasta la plaza central de Mocondino.	10 de enero de 2020	10 de junio de 2020
II	Cierre total del tramo después de la vía alterna por dolores hasta la salida a la variante Oriental.	15 de junio de 2020	15 de abril de 2021

Que los planos aprobados mediante la Resolución precitada, contenía el tramo de las Fases I Y II para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", el cual estaba determinado de la siguiente manera:



Plan de Manejo de Tránsito -PMT- FASE I Y II





RESOLUCIÓN 0 667 DE 2020  
( )  
14 MAY 2020

Que el cuadro de bandereros aprobados en la Resolución precitada, contenía el número de bandereros de las Fases I Y II para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", el cual estaba determinado de la siguiente manera:

FASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
I	Auxiliar de Transito tipo Banderero o Paletero, ubicado de acuerdo con cada dirección para el control vehicular en intersecciones, acompañamiento a la salida y movimiento de maquinaria de la obra o vehículos de disposición de escombros, los cuales se describen a continuación:  (1) Auxiliar en la calle 19. (2) Parque Central de Mocondino.	3
II	Auxiliar de Transito tipo Banderero o Paletero, ubicado de acuerdo con cada dirección para el control vehicular en intersecciones, acompañamiento a la salida y movimiento de maquinaria de la obra o vehículos de disposición de escombros, los cuales se describen a continuación:  (1) Auxiliar en la vía a Mocondino. (1) Auxiliar en la salida Variante Oriental.	2

Que mediante correo electrónico enviado el 13 de mayo de 2020, el Contratista de obra presentó solicitud adición del tramo a intervenir para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño" informando que en razón de las solicitudes de la comunidad que han sido viabilizadas para la renovación de la resolución antes citada con nuevos criterios técnicos para la adecuada movilidad en la zona de intervención, se requiere adicionar una fase en el tramo K1+983 hasta K2+524, donde se ejecutarán obras de arte y muros de contención que afectarían el tránsito vehicular, por lo que no es posible finalizar las obras programadas en los tiempos establecidos inicialmente en el PMT presentado y avalado por la Subsecretaría de Movilidad.

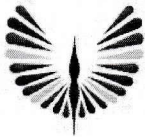
Tal situación fue revisada por parte del Personal Técnico de la Subsecretaría de Movilidad, con el propósito de evaluar y efectuar las recomendaciones sobre la modificación de los tramos a intervenir del PMT que tiene por objeto la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño".

Que el Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el cronograma de actividades, en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución aprobada No. 3575 del 23 de diciembre de 2019, del Plan de Manejo de Tránsito - PMT - para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", presentado por el Contratista CONSORCIO JN, el cual quedará modificado de la siguiente manera:





RESOLUCIÓN 0 667 - 2020  
( 4 MAY 2020 )

FASE	UBICACION	FECHA INICIO	FECHA FIN
III	Salida a variante oriental desde K1+630 hasta el K2+470.	15 de junio de 2020	15 de abril de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar la Fase III de intervención, en el ARTICULO TERCERO de la Resolución aprobada No. 3575 del 23 de diciembre de 2019, del Plan de Manejo de Tránsito – PMT – para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", presentado por el Contratista CONSORCIO JN, el cual quedará modificado de la siguiente manera:

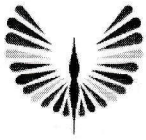


Plan de Manejo de Tránsito -PMT- FASE III

**ARTÍCULO TERCERO:** Adicionar la Fase III de desvíos, en el ARTICULO CUARTO de la Resolución aprobada No. 3575 del 23 de diciembre de 2019, del Plan de Manejo de Tránsito – PMT – para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", presentado por el Contratista CONSORCIO JN, el cual quedará modificado de la siguiente manera:

**DESVÍOS FASE III:** La fase 3 requiere desvío en la intersección Corpominga, intersección vía oriente, e intersección vía alterna Mocondino desde donde se afecta únicamente a la ruta E1 en su punto de retorno. Para llegar a esta vía alterna por la Vereda Dolores se debe tomar la salida a la variante oriental por el barrio Popular.

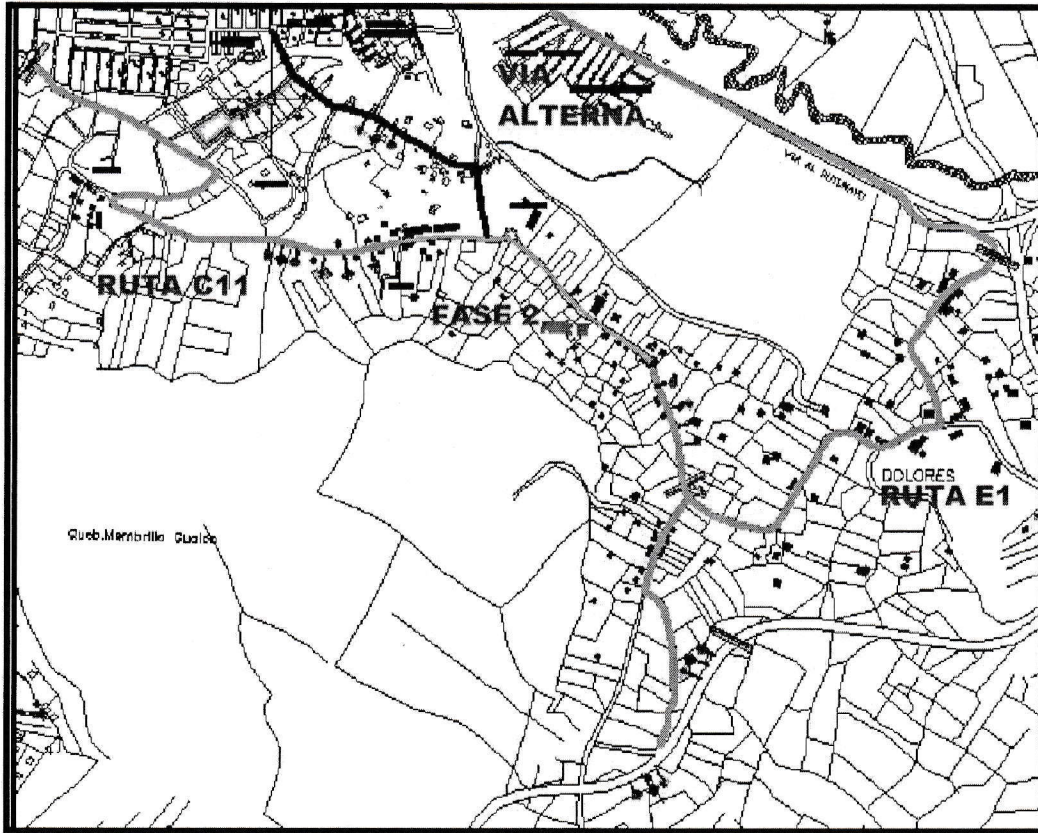




RESOLUCIÓN 0 667 DE 2020

( )

14 MAY 2020



Plan de Manejo de Tránsito -PMT- Fase III Desvió por Barrio Villa Flor II hasta la Variante Oriental

**ARTÍCULO CUARTO:** Adicionar la Fase III en el cuadro de bandereros aprobados en el ARTICULO QUINTO de la Resolución aprobada No. 3575 del 23 de diciembre de 2019, para la "Pavimentación de la vía a Canchala - Mocondino variante oriental Pasto, Departamento de Nariño", el cual se describe de la siguiente manera:

FASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
III	<p>Auxiliar de Tránsito tipo Banderero o Paletero, ubicado de acuerdo con cada dirección para el control vehicular en intersecciones, acompañamiento a la salida y movimiento de maquinaria de la obra o vehículos de disposición de escombros en las siguientes ubicaciones:</p> <p>(1) Auxiliar en la vía a Mocondino - Intersección Corpominga.            (1) Auxiliar en la vía a Mocondino - Parada Mocondino.            (1) Auxiliar en la salida Variante Oriental - Fase II.</p>	3



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN 0 667 DE 2020  
( 14 MAY 2020 )

**PARAGRAFO PRIMERO:** Se requiere al Contratista dé estricto cumplimiento a los tramos de intervención establecidos en el presente artículo, con el fin de evitar inconvenientes con la movilidad en ese sector y es evidente que cuenta con un tiempo razonable para la ejecución y terminación de esta obra.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los demás artículos aprobados en la Resolución No. 3575 del 23 de diciembre de 2019, seguirán vigentes y son de estricto cumplimiento por parte de la Contratista.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pasto, 14 MAY 2020

ALVARO GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ  
Secretario de Tránsito Y Transporte Municipal

Revisó: LUIS JAIME GUERRERO RUALES  
Subsecretario de Movilidad -STTM -

Revisó: DIANA XIMENA BURBANO DELGADO  
Contratista Subsecretaría de Movilidad -STTM-

Proyectó: CARLOS ANDRÉS PEREIRA OTERO  
Contratista Subsecretaría de Movilidad -STTM-